



Aviso de Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO INVOLUCRA SUS DERECHOS DE PRIVACIDAD Y DESCRIBE CÓMO PUEDE DIVULGARSE LA INFORMACIÓN SOBRE USTED, Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

Quiénes Somos

Este Aviso se aplica a St. Clare Health Mission, incluida su ubicación de clínica, servicios de clínica móvil, y proveedores de atención médica visitantes o voluntarios que brindan atención a través de la clínica. St. Clare Health Mission proporciona servicios médicos y de salud del comportamiento integrados y opera como una clínica gratuita; no se factura a los pacientes ni a las compañías de seguros por los servicios.

Propósito de Este Aviso

Este Aviso de Prácticas de Privacidad explica cómo St. Clare Health Mission puede usar y divulgar la información de salud protegida (PHI, por sus siglas en inglés) y describe los derechos del paciente con respecto al acceso y control sobre esa información. St. Clare Health Mission está obligada por ley a mantener la privacidad de la PHI y a cumplir con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 (HIPAA, por sus siglas en inglés) y las leyes federales y estatales aplicables.

Confidencialidad de la Información Médica y de Salud del Comportamiento

Como regla general, St. Clare Health Mission no divulga información sobre los pacientes o su tratamiento sin consentimiento por escrito, excepto según lo permitido o requerido por la ley. El expediente médico y de salud del comportamiento puede incluir información de identificación, fechas de citas, diagnósticos, planes de tratamiento, notas de progreso, medicamentos, resultados de laboratorio y otra información utilizada para proporcionar atención.

Los proveedores están legalmente autorizados a usar o divulgar expedientes o información para propósitos de tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Sin embargo, St. Clare Health Mission limita las divulgaciones al mínimo necesario y no divulga rutinariamente PHI fuera del equipo de atención sin permiso por escrito.

La información sobre salud mental, uso de sustancias, VIH/SIDA y pruebas genéticas puede tener protecciones de confidencialidad adicionales y generalmente requiere autorización específica por escrito para su divulgación, excepto en circunstancias limitadas definidas por la ley.

Cómo Podemos Usar y Divulgar Su Información

- **Para Tratamiento:** La información puede ser utilizada y compartida entre proveedores médicos y de salud del comportamiento autorizados que participan en la atención, incluyendo la coordinación de la atención, referencias, supervisión clínica y planificación de tratamiento integrado.
- **Para Operaciones de Atención Médica:** La información puede ser utilizada para operar y mejorar los servicios de la clínica, incluyendo mejoramiento de calidad, actividades de seguridad del paciente, capacitación del personal y voluntarios, y cumplimiento de requisitos legales.
- **Para Salud Pública y Seguridad y Según lo Requerido por la Ley:** La información puede ser divulgada sin autorización según lo requerido o permitido por la ley, incluyendo:
 - Reportar sospecha de abuso infantil, abuso de ancianos o negligencia
 - Reportar enfermedades transmisibles
 - Responder a órdenes judiciales, citaciones o investigaciones legales
 - Prevenir una amenaza seria e inminente a la salud o seguridad
 - Reclamos de compensación laboral
- **Emergencias:** La información puede ser divulgada en emergencias que amenazan la vida cuando no se puede obtener el consentimiento.

Límites de Confidencialidad

Si bien St. Clare Health Mission hace todo lo posible para proteger la confidencialidad de la información médica y de salud del comportamiento, existen circunstancias específicas en las que los proveedores médicos y de salud del comportamiento pueden estar obligados o permitidos a divulgar información sin el consentimiento o autorización del paciente, ya sea por política de la clínica o según lo requerido por la ley federal o estatal. Estas circunstancias incluyen, pero no se limitan a, las siguientes:

- **Situaciones de Emergencia:** Si un paciente está involucrado en una emergencia que amenaza la vida y el paciente no puede dar su consentimiento, la información puede ser divulgada al personal médico, personal de emergencia u otros según sea necesario para proporcionar atención de emergencia o para proteger la salud y seguridad del paciente.
- **Abuso o Negligencia Infantil:** Si hay razón para sospechar que un niño ha sido abusado o descuidado, los proveedores de St. Clare Health Mission son proveedores obligados a reportar bajo la ley de Wisconsin y están obligados a reportar inmediatamente la sospecha de abuso o negligencia al Departamento de Servicios Sociales del condado correspondiente u otras autoridades designadas.
- **Abuso, Negligencia o Explotación de Adultos en Riesgo:** Si hay razón para sospechar que una persona mayor o un adulto incapacitado ha sido abusado, descuidado o explotado, los proveedores están obligados por la ley de Wisconsin a hacer un reporte y divulgar información relevante a la agencia de servicios de protección apropiada.

- **Supervisión de Salud y Regulación Profesional:** La ley de Wisconsin requiere que los proveedores de atención médica con licencia, incluyendo profesionales médicos y de salud del comportamiento, reporten cierta conducta profesional indebida por miembros de su propia profesión. Si un paciente reporta conducta no profesional por otro proveedor de atención médica, los proveedores de St. Clare Health Mission están obligados a informar al paciente cómo hacer tal reporte. En circunstancias limitadas, si un paciente es un proveedor de atención médica con licencia y se cree que la condición del paciente representa un riesgo para el público, la divulgación a la junta de licencias apropiada puede ser requerida por la ley. Las juntas de licencias de Wisconsin pueden citar expedientes relevantes al investigar alegaciones de conducta profesional indebida o incompetencia.
- **Procedimientos Judiciales y Proceso Legal:** Los expedientes médicos y de salud del comportamiento generalmente están protegidos bajo la ley de Wisconsin; sin embargo, la información puede ser divulgada si el paciente proporciona autorización por escrito o si la divulgación es requerida por una orden judicial válida. Si St. Clare Health Mission recibe una citación para expedientes o testimonio, se harán esfuerzos razonables para notificar al paciente para que el paciente pueda buscar limitar o bloquear la divulgación. Mientras un tribunal determina cómo proceder, los expedientes pueden ser sellados y enviados al Secretario del Tribunal según lo requerido por la ley. En ciertos procedimientos civiles, incluyendo casos de abuso infantil o casos en los que la salud mental de un paciente está en cuestión, las protecciones de confidencialidad pueden estar limitadas si un juez determina que la información es necesaria para la correcta administración de la justicia. En asuntos criminales, pueden requerirse divulgaciones adicionales según lo permitido o requerido por la ley. Las protecciones de privilegio pueden no aplicarse cuando los servicios se proporcionan como parte de una evaluación ordenada por el tribunal o de terceros; los pacientes serán informados con anticipación cuando sea aplicable.
- **Amenaza Seria a la Salud o Seguridad:** Bajo la ley de Wisconsin, si un proveedor médico o de salud del comportamiento determina que un paciente ha comunicado una amenaza específica e inmediata de causar daño corporal grave o muerte a una persona identificable, y el proveedor cree que el paciente tiene la intención y capacidad de llevar a cabo la amenaza, el proveedor está obligado a tomar medidas razonables para proteger al paciente u otros. Estas acciones pueden incluir advertir a posibles víctimas o tutores, notificar a las autoridades policiales, o coordinar la hospitalización. La información también puede ser divulgada cuando sea necesario para prevenir una amenaza inmediata y seria a la salud o seguridad del propio paciente.
- **Compensación Laboral:** Si un paciente presenta un reclamo de compensación laboral, St. Clare Health Mission puede estar obligada por la ley, previa solicitud apropiada, a divulgar información médica o de salud del comportamiento relevante al paciente, empleador, asegurador o un proveedor certificado de rehabilitación, según lo permitido por la ley.
- **Expedientes de Menores:** La ley de Wisconsin contiene disposiciones específicas que rigen el acceso y la divulgación de los expedientes de salud de menores. En muchas circunstancias, los padres o tutores legales pueden tener el derecho de acceder a los

expedientes médicos y de salud del comportamiento de su hijo independientemente del estado de custodia. Además, los evaluadores en procedimientos de compromiso civil u otros procedimientos relacionados con el tribunal pueden tener acceso legal a los expedientes sin el consentimiento del menor o padre. Pueden aplicarse excepciones adicionales, y estos límites se discutirán con los pacientes y tutores cuando se proporcionen servicios a menores.

Cualquier otro uso o divulgación de información que no esté descrito en este Aviso o no esté permitido por la ley aplicable se hará solo con la autorización válida por escrito del paciente.

Expediente Electrónico de Salud (EHR) Integrado

St. Clare Health Mission utiliza un sistema integrado de Expediente Electrónico de Salud (EHR, por sus siglas en inglés) para apoyar la documentación, programación, coordinación de atención, facturación (si aplica) y operaciones de atención médica, de conformidad con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA) y la ley aplicable de Wisconsin. La información de salud protegida (PHI) puede ser creada, recibida, mantenida o transmitida a través de este sistema.

El acceso a la PHI dentro del EHR está limitado a miembros autorizados del personal que tienen una necesidad legítima de acceder a la información con fines de tratamiento, pago (si aplica) u operaciones de atención médica, o según lo permitido o requerido por la ley. A los miembros del personal se les permite acceder solo a la información mínima necesaria requerida para realizar sus deberes relacionados con el trabajo.

La PHI puede ser utilizada o divulgada sin la autorización por escrito del paciente según lo permitido por HIPAA para tratamiento, pago y operaciones de atención médica, incluyendo supervisión clínica, coordinación de atención, mejoramiento de calidad y actividades de cumplimiento. Los usos o divulgaciones de PHI con fines distintos a los permitidos o requeridos por la ley se harán solo con la autorización válida por escrito del paciente.

El sistema EHR integrado puede permitir que se acceda a la información en diferentes áreas de servicio dentro de St. Clare Health Mission cuando sea necesario para apoyar la continuidad de la atención. Dicho acceso se rige por permisos basados en roles y estándares de mínimo necesario.

St. Clare Health Mission mantiene salvaguardas administrativas, técnicas y físicas apropiadas diseñadas para proteger la privacidad y seguridad de la PHI y para prevenir el acceso, uso o divulgación no autorizados, según lo requerido por HIPAA. A pesar de estas salvaguardas, ningún sistema electrónico puede garantizar seguridad absoluta.

Derechos del Paciente

Los pacientes tienen el derecho de:

- **Acceder a los Expedientes:** Inspeccionar u obtener copias de expedientes médicos y de facturación, con excepciones limitadas.

- Si un paciente solicita una copia de la información, St. Clare Health Mission puede cobrar una tarifa por los costos de copia y envío. Las solicitudes para inspeccionar y copiar pueden ser denegadas en algunas circunstancias. St. Clare Health Mission puede negarse a proporcionar acceso del paciente a ciertas notas de psicoterapia o a información compilada en anticipación razonable de, o uso en, un procedimiento civil, criminal o administrativo.
- **Solicitar Enmiendas:** Solicitar correcciones a expedientes que se consideren inexactos o incompletos.
- Si un paciente siente que la información de salud protegida almacenada sobre un paciente es incorrecta o incompleta, el paciente puede pedir que se modifique la información. Además, los pacientes deben proporcionar una razón que respalde la solicitud. La solicitud puede ser denegada si el paciente pide modificar información que: 1) no fue creada por St. Clare Health Mission: el proveedor agregará la solicitud al expediente de información; 2) no es parte de la información médica mantenida por St. Clare Health Mission; 3) no es parte de la información que un paciente tendría permitido inspeccionar y copiar; 4) es precisa y completa.
- **Solicitar Restricciones:** Solicitar límites en ciertos usos o divulgaciones (aprobación no garantizada).
 - Si un paciente pide divulgar información a otra parte, el paciente puede solicitar límites a la información divulgada. Sin embargo, el proveedor no está obligado a aceptar una restricción solicitada. Para solicitar restricciones, el paciente debe hacer una solicitud por escrito, y describir: 1) qué información el paciente quiere limitar; 2) si el paciente quiere limitar el uso, divulgación o ambos; y 3) a quién los pacientes quieren que se apliquen los límites.
- **Comunicación Confidencial:** Solicitar contacto por medios o ubicaciones alternativas.
- **Contabilidad de Divulgaciones:** Recibir una lista de ciertas divulgaciones hechas sin autorización.
- **Copia en Papel de Este Aviso:** Obtener una copia en cualquier momento previa solicitud.
- **Designar un Representante:** Permitir que un tutor legal o un representante con poder notarial médico actúe en nombre del paciente.
- **Notificación de Violación:** Ser notificado si la PHI no asegurada está comprometida.

Las solicitudes deben presentarse por escrito. Ciertos derechos pueden estar limitados por la ley.

Comunicación Electrónica

Los pacientes pueden optar por comunicarse por correo electrónico o mensaje de texto. Estos métodos pueden no ser completamente seguros. Se utilizarán salvaguardas razonables; sin embargo, no se puede garantizar la confidencialidad. Los pacientes pueden optar por no recibir comunicación electrónica en cualquier momento.

Nuestras Responsabilidades

St. Clare Health Mission está obligada por ley a:

- Mantener la privacidad y seguridad de la PHI
- Proporcionar aviso de deberes legales y prácticas de privacidad
- Notificar a los pacientes sobre violaciones de PHI no asegurada
- Seguir los términos de este Aviso

Cambios a Este Aviso

St. Clare Health Mission se reserva el derecho de revisar este Aviso. Las versiones revisadas se aplican a toda la PHI mantenida por la clínica y estarán disponibles previa solicitud y publicadas en la clínica.

Quejas

Los pacientes pueden presentar una queja si creen que se han violado sus derechos de privacidad. Las quejas pueden presentarse a St. Clare Health Mission o al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. No habrá represalias por presentar una queja.

Consentimiento y Reconocimiento

Bajo la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 (HIPAA), usted tiene ciertos derechos con respecto al uso y divulgación de su información de salud protegida. Al firmar a continuación, usted está reconociendo que ha recibido una copia del Aviso de Prácticas de Privacidad de HIPAA.

Al firmar a continuación, confirmo que:

- He leído (o me han leído) este documento en su totalidad.
- Entiendo y estoy de acuerdo con la información y consentimientos proporcionados anteriormente.
- He tenido la oportunidad de hacer preguntas.

Firma del Paciente: _____ **Fecha:** _____

Nombre del Paciente: _____

Si el paciente es menor de edad o tiene un tutor legal:

Padre/Tutor: _____ **Fecha:** _____

Relación con el Paciente: _____

Nota Importante:

Esta es una traducción no oficial proporcionada como cortesía. En caso de cualquier discrepancia entre la versión en inglés y la versión en español, la versión en inglés prevalecerá.